

Radiografía de Reficar: alcohol, mujeres y fiestas que costaron \$453 mil millones

Judicial | 22 Ago 2019 - 06:58 Pm

Por: Jenny Rocio Angarita @jenny2007

La Fiscalía dejó al descubierto el entramado de las obras de remodelación que costaron 4 mil 316 millones de dólares más de lo previsto.

Compartir

f t w in



La Refinería de Cartagena Reficar Foto de Colprensa

Ante la juez 31 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, la Fiscalía reveló durante la lectura del escrito de acusación contra varios exfuncionarios de la firma Reficar, los hechos que rodearon el escándalo de corrupción en la refinería de Cartagena.

Según la investigación, los exdirectivos de Reficar –sin adelantar un proceso licitatorio que garantizara la selección objetiva– llevaron a cabo la firma del contrato de Project Management Consultant por 95 mil millones de dólares para la remodelación, ampliación y puesta en funcionamiento de la refinería en la capital del departamento de Bolívar.

La Fiscalía encontró que se gastaron 120 millones de dólares y que las facturas no tenían soporte ni fueron reconocidas por el auditor del proyecto.

Lea también: Expresidente de Ecopetrol fue acusado por caso Reficar

También se descubrió que 453 mil millones de pesos se desviaron a 'gastos suntuosos' como lo calificó el fiscal, en los que se encontraron pagos de viáticos (tiquetes aéreos, dinero, desplazamientos, cuentas de restaurantes lujosos, hoteles cinco estrellas, teléfonos celulares y regalos) y spa y licores (fiestas con mujeres por varios días y planes de esparcimiento de alto valor monetario).

Se logró identificar que 300 mil dólares se utilizaron en gastos de obras, donde se contrataba personal que nunca participó de la construcción; también se alquilaron equipos y maquinaria.

Los 120 millones de dólares representaron 610 mil millones de pesos dentro de los que están los 'gastos suntuosos', que no estaban contemplados dentro del objeto contractual y los restantes 157 mil millones de pesos hacen parte de los gastos de obra no justificada.

Por estos hechos la Fiscalía acusó a Orlando José Cabrales Martínez, expresidente de Reficar, por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos, bajo la modalidad de coautor.

A Pedro Alfonso Rosales Navarro, exvicepresidente y asesor jurídico, por el cargo de interés indebido en la celebración de contratos, también en la modalidad de coautor.

En la lista de acusados está Felipe Arturo Laverde por interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros y enriquecimiento ilícito de particulares en favor de terceros.

De interés: Contratación por prestación de servicios se redujo en 2019

También el expresidente de la compañía Reyes Reinoso Yáñez, por los delitos de peculado por apropiación, enriquecimiento ilícito en favor de terceros y falsedad en documento público.

Fue acusado, además, Carlos Alberto Lloreda Silva, exrevisor fiscal de Reficar, quien está siendo procesado por los delitos de falsedad ideológica en documento público, peculado por apropiación en favor de terceros, bajo la modalidad de cómplice.

Además de Phillippe Arckerman, por interés indebido en la celebración de contratos y Mazu Di Bank, por peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito en particulares en favor de terceros e interés indebido en la celebración de contratos.

El proyecto debía entregarse en diciembre de 2013 por un valor de 3.700 millones de pesos; sin embargo, las obras concluyeron hasta diciembre de 2015 y el costo total de la remodelación fue de más de 8 millones de dólares.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Tags: Reficar / Fiscalía General / escándalo de Reficar / Cartagena

También le puede interesar

- Capturan al alcalde de Quibdó por actos de corrupción** | Judicial | Hace 20 minutos
- Por vencimiento de términos quedó en libertad exdirectivo de Estravál** | Judicial | Hace 1 hora
- Caso 'hacker': Luis Alfonso Hoyos no descarta una demanda contra la Nación** | Judicial | Hace 44 segundos
- Odebrecht: Tribunal le dice "no" al archivo de la investigación contra la prima del 'Ñoño' Elías** | Judicial | Hace 26 minutos
- "Yo solamente quiero saber qué pasó con mi hijo": Padre del periodista Mauricio Orjuela** | Judicial | Hace 1 minuto

La ONU visitó a Andrés Felipe Arias en su sitio de reclusión

Judicial | 22 Ago 2019 - 06:42 Pm

Por: Sebastián Rodríguez @sebastianrcn

La reunión se realizó a solicitud de la defensa del exministro de Agricultura.

Compartir

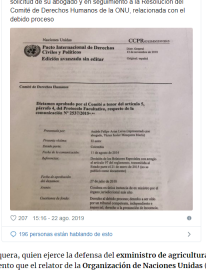
f t w in



Andrés Felipe Arias, ex ministro de Agricultura condenado en Colombia por Agro Ingreso Seguro. AFP

Alberto Brunori, representante de la Alta Comisionada de la ONU para los DD.HH., se reunió en la Escuela de Caballería (sitio de reclusión) con el exministro Andrés Felipe Arias a solicitud de su abogado y en seguimiento a la Resolución del Comité de Derechos Humanos de la ONU, indicó un trino del organismo internacional.

La visita estuvo relacionada, según la ONU, con el debido proceso y con el fin de conocer a fondo las condiciones de reclusión del exfuncionario del gobierno del expresidente Álvaro Uribe, quien cumple una condena de 17 años de prisión por hechos de corrupción relacionados con el programa Agro Ingreso Seguro. Arias fue deportado en los últimos meses desde los EE.UU.



Víctor Mosquera, quien ejerce la defensa del exministro de agricultura, aseguró en su momento que el relator de la Organización de Naciones Unidas (ONU), inició un seguimiento para evaluar los avances en la implementación de la doble instancia en su caso, con el fin de garantizar el derecho fundamental al debido proceso.



Lea además: Admiten tutela del exsenador que pide el mismo trato preferencial de Andrés Felipe Arias

A través de una petición a la Cancillería, el relator pidió información y explicaciones sobre cómo se está cumpliendo la recomendación del Comité de Derechos Humanos del organismo internacional.

"Le pidió al Estado colombiano algunas explicaciones de cómo se está cumpliendo la decisión de Naciones Unidas, que concluyó que hubo violación de los derechos políticos del exministro", dijo Mosquera.

El defensor de Arias añadió que las Naciones Unidas harán seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones en el caso Arias. "La Cancillería debe preguntar a las autoridades internas ¿cómo han cumplido con la decisión? y después remitirle la respuesta al comité de derechos humanos", expresó.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Tags: Andrés Felipe Arias / Extradición de Andrés Felipe Arias / ONU / Agro Ingreso Seguro

También le puede interesar

- Naciones Unidas: la migración venezolana es una colosal catástrofe humana** | Internacional | Hace 4 segundos
- Más de 200 estudiantes afectados dejan combates en el Cauca, según ONU** | Sur | Hace 6 segundos
- Enfrentamientos en Cachemira antes de Consejo de Seguridad de la ONU** | Internacional | 5 días atrás
- ONU requiere 223 millones de dólares para ayudar a venezolanos** | Internacional | 6 días atrás
- Admiten tutela del exsenador que pide el mismo trato preferencial de Andrés Felipe Arias** | Judicial | Hace 1 semana

Encuentre más contenidos

RCNRADIO

SECCIONES	RADIO	TELEVISIÓN	OTROS	SIGAMOS
Portada	LA FM	Canal RCN	Fides	f t w
Colombia	Antena 2	NTN24	La República	yt
Bogotá	La Mega	Nuestra Tele	RCN Radio 60 años	ig
Política	RCN Mundo	RCN Comerciales		in
Judicial	Radio 1	RCN Novelas		rss
Deportes	El Sol			
Economía	Planética			
Entertainment	Alerta Bogotá			
Tecnología	Amor			
Internacional	Radio Red			
Estilo de vida				